

19085
Dip Blanco



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

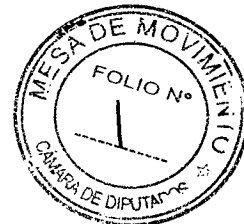
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2021	
Recibido.....	16:43 Hs.
Exp. N°.....	44085 C.D.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY



ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a la Escuela N° 248 "Felipe Timoteo Correa", de la localidad de Correa del departamento Iriondo.

ARTÍCULO 2.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del patrimonio referido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[Firma manuscrita]
A p Pablo Flores

Fundamentos

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de ley el fin de declarar Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a la Escuela N.º 248 "Felipe Timoteo Correa" de la localidad de Correa, del departamento Iriondo.

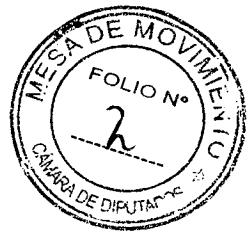
Asimismo, debo destacar que esta iniciativa perdió recientemente estado parlamentario, la cual fue de autoría del Senador Rasetto, por ello y con la intención de lograr el objetivo planteado, vuelvo a presentar este proyecto.

Seguidamente voy a tomar párrafos de los fundamentos del Senador Rasetto, que acompañaron la anterior iniciativa.

Esta construcción edilicia, "lo primero de todo fue estación , la comisaria y el correo. Después vino Maria Luisa a vivir. Heredó



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



muchos terrenos de su padre, Pedro Correa, y en uno de ellos se hizo la casa. El resto los donó para que se hiciera una capilla, y esta escuela, en 1925. Le puso Felipe Timoteo Correa, en honor a su hermano. En Berretta no hay hospitales, ni bomberos, ni bares, ni museos. Pero hay una escuela primaria. Es un edificio de dos pisos, de estilo inglés, del ancho de media cuadra. Un edificio que no parece pertenecer a este poblado fantasma. Es una edificación que da para que estudien 200 chicos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Dip. Pedro Ferrás